

REPUBLICA DE PANAMA REGISTRO PUBLICO DE PANAMA

REPUBLICA DE PANAMA --27 . 1 .12 B/0000200

No. 588

PAG. // VAGUPAJEDY/

CERTIFICA

-- QUE LA SOCIEDAD :

CON VISTA A LA SOLICITUD 12 -

THURY CORPORATION

a COCCUENTRA REGISTRADA EN LA FICHA: 209329 ROLLO: THE EL ONCE DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO.

HER BEGER PARAMA RECHSTROPUBLICODERANAMA RECHSTROPUBLICODERANAMA RECHSTROPUBLICODERANAMA RECHSTROPUBLICODERANAMA

23693 IMAGEN

THE EA FOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

HUM BUS BUSCRIPTORES SON:

1) CARLOS SUCRE HIJO

2) EPMESTO BENJAMIN ARIAS

SUS DIRECTORES SON:

T AMGELA JULIA DE LA ROSA BANTIAGO ALVEO MARTINEZ

· MERA FERMANDEZ DE GARCIA

REL SUS DESERVATABLOS SOM:

CHUSTOMEATE

OUR FRESIDENTE

计图 5-位置链

TOTAL TABLE

: ANGELA JULIA DE LA ROSA

SANTIAGO ALVED MARTINEZ

: SANTIAGO ALVEO MARTINEZ

: ELBA FERNANDEZ DE GARCIA

SUF LA REPRESENTACION LEGAL LA EJERCERA: 5

AL PRESIDENTE, EN SU AUSENCIA EL VICE-PRESIDENTE.

AR BU AGENTE RESIDENTE ES: SUCRE Y SUCRE

FURALLE DEL CAPITAL :

THE SE DEPARTON ES PERPETUA THE SE HOMICIETO ES PANAMA

NOTARIA NOVENA DEL CANTON CHEMCA DE ACUERDO CON LA FACULTAD PREVISTE EN EL NUMERAL 5 DEL

CUENCA 1 6 FEB 2012

acios Muñoz

EDIBO Y MIRMADO EN LA PROVINCIA DE PANAMA / EL VEINTICUATRO DE ENERO 0-0 005 HIL BOCE A LAS 06:45:22, P.M.

ESTA CERTIFICACION PAGO DERECHOS POST OF VALOR DE 87. COSTROBANTE NO. 12 -30.00 25766 NO. CENTIFICABO: S. ANONIMA - 009718 FECHA: Hartes 24, Enero DE 2012

APOSTILLE

Convention de la haye du 5 octobre 1961

1 Pais PANAMA

MAG TAND II

1 Pais PANAWA
El presente documento público
2 ha sido firmado por proposicio de la companio del companio de la companio del companio de la companio del companio de la companio del companio del companio del companio del companio de la companio del companio

4 y esta revestido del sello/timbre tego

CERTIFICADO

7 JAN 2012

5 EN Panamá 6 el día

7 por DIRECCION ADMINISTRATI

9 Bajo el número

9 Sello/timbre

ZABETH GUIJADA CERTIFICATOR



Esta Autorización no mplica responsabilidad n cuanto al contenido